Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1005 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA PATRICIA ARANGO OSPINA	CC	39411805

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

ANTIOQUIA - *MEDELLIN*

GT Antioquia - Chocó

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1005 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar está suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 41 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría presenciales y telefónicas.

Población Asignada				
Estado / Proceso	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 JYP	Decreto 965 de 2020	Total
Activos	**12**	**0**	**25**	**37**
Inactivos	**2**	**1**	**1**	**4**

Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 41 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría logrando realizar 36 asesorías en ARPA en los siguientes municipios: Rionegro: 8, Sonsón: 2, la Ceja: 3, El Carmen de viboral:1, La Unión:1; Abejorral:1: Cocorná:1 y el área metropolitana 29. Logrando así atender toda la población asignada durante el mes de junio. Evidencia SIRR- Modulo Atención a actividades de la ruta. obligación #1.

Total Asignados	Total Asistencias	Total Inasistencias	% Cumplimiento
41	**35**	**6**	**85%**

Para este periodo contractual con 40 planes de trabajo y acción: En Elaboración: 12 (PAD: 4; PPR: 8) donde se realizó la aplicación de los instrumentos de caracterización.
En Ejecución: 22 (PAD: 18; PPR:4)
Se desarrollaron actividades de las diferentes dimensiones y ámbitos concretados en cada plan de trabajo y plan de acción.

Planes de trabajo / Planes de acción		
Elaboración	Ejecución	Evaluados/Finalizados
12	**22**	**6**

El día 11 de junio se ingresó al centro penitenciario la Paz de Itagüí y se realizó una atención a 5 usuarios. Evidencia reposa en la obligación#1.

Seguimiento Acuerdos Planes de trabajo / Planes de acción			
No. Acuerdos pactados	No. Acuerdos cumplidos	No. Acuerdos en proceso	% Cumplimiento
27	**27**	**0**	**100%**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1005 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

			se realizaron un total de 27 seguimiento que se desarrollaron a través de diversas actividades de los planes de trabajo y acción en estado de ejecución en el marco de las atenciones presenciales. Se realizó 3 evaluaciones de planes de trabajo/acción los cuales cumplían su tiempo en el mes de junio. Y se cambió a ejecución 5 de acción el cual cumplía su tiempo en el mes de junio. Se realizó la solicitud de traslado para otro GT a una(1) persona (PAD S00076-2024). Se evaluó por traslado GT se actualizó el concepto de ruta. (Evidencia reposan en cada módulo del sistema de reincorporación y reintegración SIRR).
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Para este periodo contractual no se cuenta con población en componente especifico. Se realizó la aplicación de los siguientes instrumentos de caracterización a la población nueva y próxima a iniciar plan de trabajo/acción. Evidencia reposa en el módulo de respuesta de los instrumentos SIRR.
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Se realizó La visita ISUN # 2 al BIE.PDN-39308 en el municipio de Medellín. Evidencia en la obligación #3. Se realizó seguimiento # 2 al BES-PP-39119 en el municipio de Rionegro. Evidencia en la obligación #3.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Se participó de actividad grupal de sencibilización de la enseñanza # 4 de "construcción de tejido social". El día 9 de junio. Evidencia Obligación #4.
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades	**Si**	Se realizó la revisión de los desembolsos del mes de junio no se reportó ninguna novedad. Evidencia obligación #5.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Solicitó el apoyo del profesional en psicología para realizar la devolución de la prueba EMP-R en el municipio de Rionegro a las siguientes PAD: S0189-2021, S0049-2021, S0216-2025 y S0197-2025. Evidencia SIRR- Módulo Atención a actividades de la ruta.

Censo Hábitat	Encuesta Empleabilidad	Línea Base	Tratamiento de datos	EMP	Socialización monitoreo post - Culminación	Concepto de ruta actualizado
3	6	2	0	0	0	4

BIE/PDN - BES	CODA / CODIGO PPR
N/A	N/A
ISUN /SEGUIMIENTO BES	**CODA / CODIGO PPR**
ISUN NO 2	0071-20
SEGUIMIENTO NO 2	S0300-2023

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
1005	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Para este período realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de afiliación a salud y el pago de aporte del mes de mayo. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional al asesor de reintegración del GT. Antioquia- Chocó. Se participó de la reunión de equipo el día el 04 de junio organizada por la profesional de ruta de reintegración. Evidencia obligación #7. Se participó de la sensibilización del riesgo el día el 18 de junio organizada por el profesional se seguimiento y monitoreo. Evidencia obligación #7. Se participó de la reunión de seguimiento maestro itinerante el día 22 de junio organizado por la profesional de ruta. Evidencia obligación #7. Se realizó la solicitud de desplazamiento para la 2da quincena de julio, a la asistente administrativa y su cargue el módulo de viáticos. Evidencia obligación #7.
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	Se realizó la elaboración de las planillas de FA la PAD S0393-2025, para clei 3 la PAD S0293-2021, para clei 5 y se envió para digitación. (Evidencia reposa en el módulo de la PAD de matrículas FA en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.) Se realizó la elaboración de las planillas de FA a 7 personas (6 PAD y 1 PPR): S0055-2023, S0189-2021, S0049-2021, S0281-2025, S0235-2022, S0064-2024 y 0171-22 en la estrategia de maestro Itinerante. Evidencia reposa en el módulo de matrículas FA de cada participante en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.) Se realizó la elaboración de las planillas del curso complementario de Sena a 3 personas (2PPR: 0500-16 -0265-18 y 1 PAD: S0178-2022). Evidencia reposa en el módulo de matrículas FPT de cada participante en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.) Se actualizó numero de celular a los PPR: 0238-20 y PAD: S0027-2025 , S0288-2025 y S0164-2023 . Evidencia reposa en el módulo de cada participante en el módulo de la reincorporación y reintegración SIRR.) Se realizó registro de bachiller a la PPR:0031-25 Se realizó registro de máximo nivel PPR: 0209-23 y PAD: S0393-2025. Evidencia reposa en el módulo de cada participante en el Sistema de la reincorporación y reintegración SIRR.).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Patricia Arango Ospina Firmado digitalmente por Lina Patricia Arango Ospina		Luz Nely Osorno Ospina Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	*30/06/2026*

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1005 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx